



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular



**Ayuntamiento de Jerez**  
Oficina Atención a la Ciudadanía

**REGISTRO GENERAL**

Fecha **6 MAR 2018** Entrada **31406**

Se envía a SERENA SERENA

## **AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO**

El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 93 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **INTERPELACIÓN**, relativa a:

### **CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS LABORALES CON LOS TRABAJADORE/AS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante el proceso de asunción de las competencias del servicio de ayuda a domicilio en una empresa municipal, el Ayuntamiento acordó con los trabajadore/as una mejora salarial procedente del ahorro que se originaría. Sin embargo, aún no se ha producido la mejora comprometida, a pesar de que los trabajadore/as han cumplido sus compromisos de mantener el salario a pesar del aumento de horas efectivas.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente **INTERPELACIÓN**

**¿Cuáles son los motivos por los que no se han cumplido los compromisos de mejora laboral asumidos con los trabajadores del servicio de ayuda a domicilio?**


Ayuntamiento de Jerez, 6 de marzo de 2018

**EL PORTAVOZ**



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular

8,51

 **Ayuntamiento de Jerez**  
Oficina Atención a la Ciudadanía

**REGISTRO GENERAL**

Fecha **06 MAR 2018** No Entrada **31507**

Se envía a *Secretaría General*

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO**

El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 93 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **INTERPELACIÓN**, relativa a:

## **PROBLEMAS CON LA SEDE DE LA ASOCIACIÓN AFAMEDIS**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde la asociación AFAMEDIS nos han indicado que existe un problema con la sede donde se ubican y que el actual Gobierno municipal no les plantea ninguna alternativa.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente **INTERPELACIÓN**

**¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno municipal no da solución o alternativa a la asociación AFAMEDIS?**


Ayuntamiento de Jerez, 6 de marzo de 2018

**EL PORTAVOZ**



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular

8,51

 **Ayuntamiento de Jerez**  
Oficina Atención a la Ciudadanía

**REGISTRO GENERAL**

Fecha **06 MAR 2018** Entrada **31409**

Se envía a *Solemnis*

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO**

El Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 93 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **INTERPELACIÓN**, relativa a:

### **YACIMIENTO DE MESAS DE ASTA**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

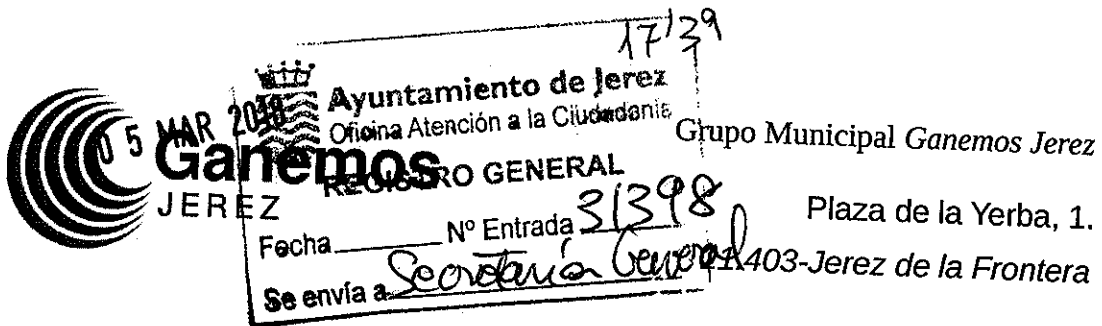
El Pleno del Ayuntamiento de Jerez aprobó la inclusión del proyecto de puesta en valor del yacimiento de Mesas de Asta dentro de los proyectos a desarrollar por la Junta de Andalucía en la Iniciativa Territorial Integrada de su competencia. Sin embargo, nada se sabe del desarrollo del citado proyecto.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza la siguiente **INTERPELACIÓN**

**¿Cuáles son los motivos por los que no se ha avanzado nada en el proyecto de puesta en valor del yacimiento de Mesas de Asta?**

Ayuntamiento de Jerez, 6 de marzo de 2018

  
EL PORTAVOZ



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

A/A: SECRETARIA GENERAL

D. Santiago Sánchez Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ viene a formular para su aprobación en el próximo pleno ordinario, la siguiente:

### INTERPELACIÓN SOBRE EL USO DE GLIFOSATO Y OTROS HERBICIDAS TÓXICOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE JEREZ

Ante la importancia de preservar y mantener la salud ambiental de nuestro municipio recordemos el acuerdo plenario del mes de enero del 2016 sobre la no aplicación de disruptores hormonales tales como el glifosato, malatión, diazinón y paratión, fue una propuesta aprobada por la unanimidad del Pleno. Transcurridos cinco meses, hicimos una interpelación, observando que aún se seguía utilizando estos productos nocivos que sólo benefician al bolsillo de las grandes compañías como Monsanto. No obstante, presentamos una nueva proposición instando al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a la "autorización e inscripción de la misma en el Registro Oficial de Productos y Medios de Defensa Fitosanitaria para su aplicación y futura comercialización en nuestro territorio nacional, respetando y siguiendo los requisitos y procedimientos establecidos en dicho reglamento para este fin", la respuesta fue que una administración pública no podía realizar dicho registro pero que una empresa con nombre comercial si. Pues bien, esa empresa existe y de hecho hay una lista de ayuntamientos a nivel nacional que están utilizando el ácido acético como sustituto de estas sustancias nocivas, lo están aplicando en parques, jardines y cunetas. Sabemos que el ácido acético es una sustancia básica reconocida y recogida como producto utilizable en Agricultura Ecológica conforme al Reglamento (CE) N°834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, posteriores modificaciones y ampliaciones, está por tanto amparado y bajo el paraguas jurídico de la propia Comunidad Europea, donde diferentes países ya lo han utilizado con óptimos resultados. Por todo ello y velando por el cumplimiento del primer acuerdo de pleno sobre la prohibición o no utilización del glifosato volvemos a preguntar en este pleno lo siguiente:

- 1- ¿Por qué motivo no se han utilizado o buscado otros métodos alternativos al glifosato y otros herbicidas químicos como propusimos?

- 2- Conociendo que otros ayuntamientos de nuestro territorio nacional se han sumado a la utilización de otros métodos , **¿por que motivo nuestra corporación aún no tiene intención de hacerlo una vez conocida esta información?**
- 3- “Dado que la salud pública es responsabilidad de todas y todos, y tal como recomienda el RD 1311/2012, se propone la puesta en marcha de una campaña de concienciación y sensibilización entre la ciudadanía, para informar de los riesgos para la salud de estas peligrosas sustancias y promover la erradicación de su uso entre los propietarios de zonas verdes privadas.”  
**¿Por qué motivo no se ha puesto en marcha la campaña de sensibilización ?  
¿Está prevista? ¿Qué intención tiene la Delegación de Medio Ambiente en relación a este tema?**



GRUPO MUNICIPAL  
**Ganemos**  
JEREZ  
CIF: V 11928587



Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.



**Ganemos**  
**JEREZ**

05 MAR 2018

Ayuntamiento de Jerez  
Oficina Atención a la Ciudadanía

17/39

SECRETARÍA GENERAL Grupo Municipal Ganemos Jerez

Fecha \_\_\_\_\_ Nº Entrada 31371

Se envía a *SECRETARÍA GENERAL*

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

11.403-Jerez de la Frontera

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

**A/A: SECRETARIA GENERAL**

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente **INTERPELACIÓN:**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas hemos conocido diversos actos contra el colectivo LGTBIQ, todos muy preocupantes. Por un lado, han aparecido por toda la ciudad múltiples pintadas homófobas y transfóbicas, que se han complementado con mensajes en contra de diversos sindicatos y partidos políticos.

Estas intolerables manifestaciones de odio, especialmente duras contra el colectivo LGTBIQ, se han venido repitiendo de unos meses a esta parte, al principio de forma esporádica y en los últimos tiempos con gran intensidad.

Por otro lado, esta semana hemos conocido a través de las redes sociales y de los diarios de la ciudad, un nuevo caso de agresión a una persona del colectivo LGTBIQ, que ha denunciado de forma muy valiente los hechos.

Asociaciones como JerelesGay y diversas fuerzas políticas y movimientos sociales han condenado los hechos y han pedido públicamente "la lucha por parte de todas las personas, organizaciones, instituciones y empresas, bajo una coordinación en todos los campos y en todos los niveles. Una lucha por el respeto a la diversidad y a la convivencia, siendo estos valores los que construyen una ciudad más digna, justa y avanzada". Un mensaje con el que Ganemos Jerez está totalmente de acuerdo y cree más necesario que nunca.

Ocurre que en Jerez, durante la Feria del Caballo del pasado año, ya se vivió una lamentable agresión transfóbica.

La suma de los últimos acontecimientos vislumbran un preocupante brote homófobo en la ciudad al que hay que poner freno de forma contundente, solidaria y transversal, apostando por la diversidad, la solidaridad y fraternidad entre los jerezanos y jerezanas.



Grupo Municipal *Ganemos Jerez*

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

11.403-Jerez de la Frontera

En otro orden, Ganemos Jerez pidió al equipo de Gobierno en diciembre del 2016 que convocase una mesa con los diferentes grupos políticos, asociaciones pro derechos LGTBI, representantes ciudadanos y personas afectadas a nivel individual para la elaboración, coordinación y seguimiento de acciones municipales contra la homofobia, la bifobia y la transfobia, petición que aceptó la delegada de igualdad, comprometiéndose a ello ante el pleno municipal y asegurando que le gustaba mucho la propuesta. Sin embargo, año y medio después, esta mesa no se ha convocado por parte del equipo de gobierno.

Por todo lo citado anteriormente, Ganemos Jerez propone al Pleno Municipal la siguiente **INTERPELACIÓN:**

**¿Por qué no se ha convocado la mesa de trabajo para el Primer Plan Municipal Transversal contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia a la que se comprometió la delegada de Igualdad el pasado mes de diciembre de 2016?**

En Jerez a 6 de marzo de 2016.

  
GRUPO MUNICIPAL  
**Ganemos**  
JEREZ  
CIF: V 11928587

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.  
(Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Jerez)



**Ayuntamiento de Jerez**  
Grupo Municipal Popular

8,45

Ayuntamiento de Jerez	
Oficina Atención a la Ciudadanía	
REGISTRO GENERAL	
Fecha	06 MAR 2018
Nº Entrada	31499
Se envía a <i>Secretaría General</i>	

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO-PLENO**

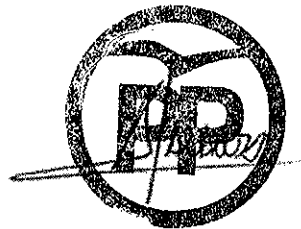
El Servicio de Ayuda a Domicilio tiene su origen en La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que preveía la creación de un sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia con la participación y la colaboración de todas las administraciones públicas, con objeto de garantizar un derecho subjetivo de la ciudadanía y asegurar el acceso de cualquier persona a las prestaciones y servicios que requiriera en función de la situación de dependencia en que se encontrase.

El PP pide a la alcaldesa de Jerez la reanudación de las negociaciones para cerrar el convenio colectivo de los trabajadores y trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio, un proceso que lleva abierto más de año y medio.

Además, desde el PP se pide al Gobierno municipal que el convenio garantice no sólo la estabilidad de trabajadores y trabajadoras, sino unas condiciones dignas para éstos en el desempeño de sus funciones; así como unos derechos laborales y sociales que supongan una mejora con respecto a los actuales.

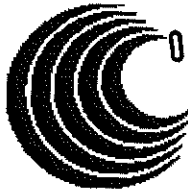
Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular, presenta el siguiente **RUEGO:**

1.- Se proceda a la reanudación de las negociaciones para cerrar el convenio colectivo de los trabajadores y trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio, un proceso que lleva abierto más de año y medio.



Antonio Saldama Moreno  
de Jerez  
Portavoz Grupo PP





05 MAR 2018

**Ganemos**

JEREZ



Ayuntamiento de Jerez  
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

Fecha \_\_\_\_\_ Nº Entrada 31413

Se envía a SECRETARIA GENERAL

Grupo Municipal Ganemos Jerez

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

11.403-Jerez de la Frontera

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA**

**A/A: SECRETARIA GENERAL**

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, el siguiente **RUEGO**:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los usos de los caminos públicos han variado en las últimas décadas a medida que la sociedad ha ido evolucionando. En la actualidad nos encontramos en una encrucijada, pues en las zonas donde más pelagra la existencia de los caminos y donde más escasos son los vestigios de los usos tradicionales, las "mayores del lugar", que constituyen la memoria colectiva, están a punto de desaparecer y con ellos pueden desaparecer los testigos idóneos para defender los caminos.

El municipio de Jerez contiene, en su gran extenso territorio rural, una red de caminos públicos que constituye hoy en día un rico patrimonio que debe servir como soporte para las nuevas demandas de la sociedad actual. El buen mantenimiento de estos caminos no solo favorece a los agricultores sino que posibilita el uso deportivo y turístico de estas vías.

Cada vez con mayor frecuencia se relatan denuncias de que un camino público ha sido vallado por un tercero, y aunque las causas pueden ser diversas necesitamos que los caminos se protejan frente al desuso tradicional y frente a los ataques de los particulares.

Aprovechando que Diputación de Cádiz ha elaborado un inventario actualizado y completo de todas las vías públicas de la provincia y por todo lo anteriormente expuesto, presentamos el siguiente **RUEGO**:

**1.- Que se tomen, desde la delegación de urbanismo y patrimonio y la delegación medio rural las medidas preventivas para la plena protección de los caminos rurales públicos tales como:**



Grupo Municipal *Ganemos Jerez*

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

11.403-Jerez de la Frontera

- Inventario municipal de caminos
- Catalogación y registro
- Potestad de deslinde administrativo
- Potestad de investigación
- Potestad de recuperación de oficio
- Potestad de Ordenanza municipal sobre caminos
- Potestad sancionadora
- Plan Especial de Protección de caminos rurales

·2., Que se acoja a la Línea 4.3.2.2: Subvenciones a Inversiones dirigidas a la Mejora de Caminos de uso agrario de titularidad de las Entidades Locales, de la Junta de Andalucía, cuyo plazo termina el 02/04/18.

En Jerez a 6 de marzo de 2018.

GRUPO MUNICIPAL  
**Ganemos**  
JEREZ  
C.I.F.: V 11928587

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.  
(Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Jerez)



05 MAR 2018

**Ganemos**

JEREZ



Ayuntamiento de Jerez  
Oficina Atención a la Ciudadanía

REGISTRO GENERAL

Se envía a *SECRETARIA GENERAL* Contrada 31376

Se envía a

*SECRETARIA GENERAL*

17'41

Grupo Municipal Ganemos Jerez

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

11.403-Jerez de la Frontera

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

**A/A: SECRETARIA GENERAL**

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, el siguiente **RUEGO**:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas hemos conocido diversos actos contra el colectivo LGTBIQ, todos muy preocupantes. Por un lado, han aparecido por toda la ciudad múltiples pintadas homófobas y transfóbicas, que se han complementado con mensajes en contra de diversos sindicatos y partidos políticos.

Estas intolerables manifestaciones de odio, especialmente duras contra el colectivo LGTBIQ, se han venido repitiendo de unos meses a esta parte, al principio de forma esporádica y en los últimos tiempos con gran intensidad.

Por otro lado, esta semana hemos conocido a través de las redes sociales y de los diarios de la ciudad, un nuevo caso de agresión a una persona del colectivo LGTBIQ, que ha denunciado de forma muy valiente los hechos.

Asociaciones como JerelesGay y diversas fuerzas políticas y movimientos sociales han condenado los hechos y han pedido públicamente "la lucha por parte de todas las personas, organizaciones, instituciones y empresas, bajo una coordinación en todos los campos y en todos los niveles. Una lucha por el respeto a la diversidad y a la convivencia, siendo estos valores los que construyen una ciudad más digna, justa y avanzada". Un mensaje con el que Ganemos Jerez está totalmente de acuerdo y cree más necesario que nunca.

Ocurre que en Jerez, durante la Feria del Caballo del pasado año, ya se vivió una lamentable agresión transfóbica.

La suma de los últimos acontecimientos vislumbran un preocupante brote homófobo en la ciudad al que hay que poner freno de forma contundente, solidaria y transversal, apostando por la diversidad, la solidaridad y fraternidad entre los jerezanos y jerezanas.



Grupo Municipal *Ganemos Jerez*

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

11.403-Jerez de la Frontera

En otro orden, Ganemos Jerez pidió al equipo de Gobierno en diciembre del 2016 que convocase una mesa con los diferentes grupos políticos, asociaciones pro derechos LGTBI, representantes ciudadanos y personas afectadas a nivel individual para la elaboración, coordinación y seguimiento de acciones municipales contra la homofobia, la bifobia y la transfobia, petición que aceptó la delegada de igualdad, comprometiéndose a ello ante el pleno municipal y asegurando que le gustaba mucho la propuesta. Sin embargo, año y medio después, esta mesa no se ha convocado por parte del equipo de gobierno.

Por todo lo citado anteriormente, Ganemos Jerez propone al Pleno Municipal los siguientes **RUEGOS**:

- 1. Instalar durante la semana posterior al pleno la bandera arcoíris en el balcón del Ayuntamiento, en defensa de la diversidad y en solidaridad con el colectivo LGTBIQ, invitando a todos los colectivos y agrupación políticas que quieran sumarse a la colocación de la misma para escenificar una demostración de solidaridad y fuerza.**
- 2. Hacer llegar a la policía local la preocupación de la corporación municipal por estos actos y la petición de una vigilancia activa en la ciudad para que no vuelvan a producirse hechos tan lamentables.**

En Jerez a 6 de marzo de 2018.

GRUPO MUNICIPAL  
**Ganemos**  
JEREZ  
CIF. V 11928587

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.  
(Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Jerez)



**Ganemos**  
JEREZ

9,15

Ayuntamiento de Jerez  
Oficina Atención a la Ciudadanía  
Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.  
Jerez de la Frontera

REGISTRO GENERAL  
06 MAR 2018  
Fecha  
Nº Entrada 31511  
Se envía a Secretaría General

## AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ

A/A: Secretaría General

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, el siguiente RUEGO:

### Exposición de Motivos

La Educación Pública de calidad es un pilar básico de una sociedad democrática pues constituye el requisito esencial para la justicia social, la igualdad de oportunidades y la cohesión social. Un ejemplo de ello es que más del 80% del alumnado de minorías étnicas, inmigrantes y con necesidades específicas de apoyo educativo se encuentra actualmente en la Enseñanza Pública.

La Enseñanza Pública, como bien común, está organizada para que la ciudadanía tenga la oportunidad de conseguir una educación integral y de calidad. Apuesta por una baja ratio del alumnado en el aula, el aumento de las plantillas docentes y personal de administración y servicios.

En nuestro Estado se invierte el doble (0,6% del PIB) en enseñanza privada-concertada que en el conjunto de la Unión Europea (0,36% del PIB), apostándose claramente por una acelerada privatización de la educación, al amparo de leyes tan propicias como la LOMCE. Por ejemplo, en los últimos años hemos comprobado como en la Junta de Andalucía ha habido un incremento de la partida presupuestaria destinada a la enseñanza concertada frente a la enseñanza pública. Y hay que recordar que se han suprimido en Andalucía más de 1.400 unidades de educación infantil en 5 años, frente a unas pocas decenas en la concertada en 10 años.

En Jerez el 35,3 % de los centros educativos de Educación Primaria son concertados frente a un 64,7 % que son públicos y estos datos van en aumento. Resaltando que el 94% está regentada por la Iglesia Católica. Y destacando, que la distribución de los centros privados-concertados es muy peculiar ya que predominan en la zona centro, norte y oeste de la ciudad y son prácticamente inexistentes en la zona este, sur y pedanías. O sea, las zonas más desfavorecidas de la ciudad donde el negocio no es rentable.

En Jerez, los Centros Educativos Públicos son de mucha calidad y ofrecen servicios

para la conciliación de la vida familiar y profesional con horarios de 07:30 a 18:00 en la mayoría de los centros, desarrollan métodos educativos muy positivos como trabajos por proyectos, bilingüismo con idiomas tan singulares como el chino, colaboran con las familias y su implicación en el centro para crear una comunidad educativa importante, también hay programas como los huertos escolares, se fomenta la inteligencia emocional, la convivencia, la mediación, etc.

Con motivo del período de matriculación del 1 al 31 de marzo queremos que las familias vean todos los aspectos positivos de los Centros Educativos Públicos de Jerez porque:

- garantizan la oferta educativa en todo el territorio de nuestra comarca.
- escolarizan al amplio abanico de alumnado que constituye nuestra sociedad, favoreciendo la integración social,
- promueven la igualdad de oportunidades y la equidad.

Creemos que ante la situación de desventaja que viven nuestros Centros Educativos Públicos en nuestra ciudad debemos apostar por visibilizar y promocionar que la Escuela Pública significa apostar por la integración, la inclusión, el feminismo, el ecologismo, la solidaridad y lo común.

Desde lo público se 'olvida' poner en valor nuestros centros educativos, lo que además es clave en un mundo como el actual en el que sobrevive es quien más capacidad tiene de seducir y de convencer. El Ayuntamiento debe corregir este sinsentido y empezar a fomentar la matriculación en lo público.

Desde Ganemos Jerez queremos que nuestras administraciones públicas se impliquen en nuestra Educación Pública y se comprometan a realizar campañas en defensa de la Escuela Pública como desarrollar campañas de matriculación en dicha escuela. Una campaña que debe tener como momento central el primer trimestre de cada año para dar a conocer los Centros Educativos Públicos de cara a la matriculación de cada curso escolar y que sirva también como apoyo a las madres y padres que por primera vez escolarizan a menores. Una iniciativa que ya han puesto en marcha ciudades como Cádiz, gracias a la colaboración con las asociaciones de madres y padres, los equipos directivos de los centros y movimientos sociales como Marea Verde o sindicatos educativos.

En dicha campaña se debería incluir por ejemplo:

- 1.- Realización de vídeos y programas de televisión para visibilizar los centros públicos de las distintas zonas de la ciudad.
- 2.- Hacer una o varias jornadas para alumnado, profesorado, familias e instituciones en algún recinto de propiedad municipal o espacio en la calle con actividades e

información de los distintos centros educativos. Promocionándolo a través de ruedas de prensa.

3.- Calendario local de jornadas de puertas abiertas para visitar los centros públicos.

4.- Folletos donde se recojan los centros por zonas y las características básicas de cada uno.

5.- Envío de una carta a todos los padres y madres con hijos con edades de tres años para informarles de cuál es su centro de referencia.

Lo público debe defender lo público y creemos que este tipo de iniciativas son esenciales e imprescindibles para sacar a flote y reforzar nuestra Educación Pública ya que esta no tiene a su alcance los recursos que tienen las privadas para darse a conocer, por lo que, como institución pública, tenemos el deber de contribuir en esta campaña.

Creemos que este tipo de campañas son importantes porque ayudan a reducir la desventaja de los centros públicos, una desventaja que nace cuando ponen a competir la Escuela Pública como si de una empresa que tuviera que captar clientes se tratara. Necesitamos para evitar esta situación, dar a conocer los proyectos que se realizan y el trabajo de la comunidad educativa de cada centro.

Y Por todo lo citado anteriormente, Ganemos Jerez propone al Pleno Municipal los siguientes **RUEGOS**:

**1- Que el Ayuntamiento de Jerez promueva y realice una campaña municipal en defensa de la Escuela Pública antes del periodo de matriculación de cada curso escolar en nuestra localidad poniendo a su disposición todos los recursos y medios municipales pertinentes para su realización.**

En Jerez a 6 de Marzo de 2.018.



GRUPO MUNICIPAL  
**Ganemos**  
JEREZ  
CIF: V 11928587

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.  
(Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Jerez)